Asunción, **29** de octubre de 2026.-

ICEO N°17/2026

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.:	***LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MATERIALES, INSTRUMENTALES PARA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL - SAN LORENZO – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM" ID 492.533***

El Comité de evaluación de Ofertas conformado por Resolución del consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Dpto. Central N°316 de fecha 29 de abril del 2026, Coordinador: Lic. José Morínigo, Lic. Cesar González, Lic. Celia Coronel y lo complementa por resolución N°671 de fecha 30 de abril 2025 Abg. Antonio Fernández, elevan a continuación el Informe de Evaluación de Ofertas de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MATERIALES, INSTRUMENTALES PARA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL - SAN LORENZO – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM" ID 492.533, fue aprobado por Resolución Nº 827 del 01 de octubre del 2026**, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley Nro. 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto Reglamentario Nro. 2264/2024.-

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MATERIALES, INSTRUMENTALES PARA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL - SAN LORENZO – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM" ID 492.533,** fue aprobado por **Resolución Nº 827 del 01 de octubre del 2026,** cuyo PAC fue programado según se detalla:

- Sistema de Adjudicación: **Por Ítem. –**
- Método de Evaluación: **Basado en precio. –**
- Monto Estimado: **₲ 19.994.354 (guaraníes diecinueve millones novecientos noventa y cuatro mil trescientos cincuenta y cuatro). –**
- Modalidad: **Licitación de Menor Cuantía Nacional – Contrato abierto por cantidad mínima y máxima según datos de la convocatoria.**

-Por Ítem 1: Mínimo: ₲ 3.469.000 (guaraníes tres millones cuatrocientos sesenta y nueve mil).
Máximo: ₲ 15.610.500 (guaraníes quince millones seiscientos diez mil quinientos).
Cantidad: Mínima: 2 Máxima: 9

-Por Ítem 2: Mínimo: ₲ 492.892 (guaraníes cuatrocientos noventa y dos mil ochocientos noventa y dos).
Máximo: ₲ 1.232.230 (guaraníes un millón doscientos treinta y dos mil doscientos treinta).
Cantidad: Mínima: 2 Máxima: 5

-Por Ítem 3: Mínimo: ₲ 401.410 (guaraníes cuatrocientos un mil cuatrocientos diez).
Máximo: ₲ ₲ 1.003.525 (guaraníes un millón tres mil quinientos veinticinco).
Cantidad: Mínima: 2 Máxima: 5

-Por Ítem 4: Mínimo: ₲ 534.167 (guaraníes quinientos treinta y cuatro mil ciento sesenta y siete).
Máximo: ₲ 1.602.501 (guaraníes un millón seiscientos dos mil quinientos uno).
Cantidad: Mínima: 1 Máxima: 3

-Por Ítem 5: Mínimo: ₲ 171.430 (guaraníes ciento setenta y un mil cuatrocientos treinta).
Máximo: ₲ 308.574 (guaraníes trescientos ocho mil quinientos setenta y cuatro).
Cantidad: Mínima: 5 Máxima: 9

-Por Ítem 6: Mínimo: ₲ 131.680 (guaraníes ciento treinta y un mil seiscientos ochenta).
Máximo: ₲ 237.024 (guaraníes doscientos treinta y siete mil veinticuatro).
Cantidad: Mínima: 5 Máxima: 9

- Vigencia: El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Se deja constancia que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley N°7021/22. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).-

Lic. Celia Coronel
Miembro C.E.O.
C.S.J.

Lic. César González
Miembro C.E.O.
C.S.J.

Lic. José Morínigo
Miembro C.E.O.
C.S.J.

Abg. Antonio Iris Fernández
Miembro C.E.O.
C.S.J.

El calendario de eventos quedó fijado de la siguiente manera:

- ✓ Fecha y Hora Tope de presentación de Ofertas: 23/10/2026 a las 08:30hs.
- ✓ Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: 23/10/2026 a las 08:45hs.
- ✓

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

a) Datos de los oferentes presentados en el Acto de Apertura de Sobre

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acreditan las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
LCM SOCIEDAD ANÓNIMA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 9.125.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 40.000.000 Vigencia de la Póliza: De 23/10/2026 a 31/03/2027, 220 días
MEDICAL QUIMICA S.A	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 4.037.500 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscripto	Fecha Inscripcion	Fecha Aprobacion
LCM SOCIEDAD ANÓNIMA	73	1900706	NO	Registro Proveedor	2024-05-24 09:49:16	2024-06-03 09:33:19
MEDICAL QUIMICA S.A	12	1900180	NO	Registro Proveedor	2024-07-16 13:47:33	2024-07-17 11:03:19

No hubo observaciones de oferentes.

4. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante, oferentes y/o terceros:

No hubo observaciones de terceros.

5. Ofertas No Abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

6. Ofertas de Oferentes No registrados:

Seguidamente, se deja constancia que- en atención a lo establecido en las normas vigentes- ninguna oferta proveniente de proveedores no registrados en el Registro de Proveedores, fue recibida.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:54 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento

Lic. Norma Giménez
Técnico - S.U.O.C.
Circunscripción Judicial Dpto. Central

C.P. Fátima Giménez
Jefa de Sección - S.U.O.C.
Circunscripción Judicial Dpto. Central

Carmen Escobar
Control y Seguimiento
Departamento Central

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte del presente Informe de Evaluación de Oferta adjunta como ANEXO A.

Lic. Celia Coronel
Miembro C.E.O.
C.S.J.

Lic. César González
Miembro C.E.O.
C.S.J.

Abg. Antonio Iris Fernández
Miembro C.E.O.
C.S.J.

Lic. José Morínigo
Miembro C.E.O.
C.S.J.

3. EVALUACIÓN DOCUMENTAL

Primeramente, se ha verificado que los oferentes: a) No estén amonestados ni inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para presentar oferta; b) La inscripción de los oferentes en el Sipe o en el Registro de Proveedores; y, c) Los oferentes no se encuentren inhabilitados para contratar con la Convocante. Al respecto se informa:

OFERENTE		Amonestado - DNCP	Inhabilitado - DNCP	Inhabilitado - Convocante	Constancia N°	Inscripto
1	MEDICAL QUIMICA S.A.	NO	NO	NO	1900180	Registro Proveedor
2	LCM S.A.	NO	NO	NO	1900708	Registro Proveedor

El procedimiento de evaluación del presente llamado será realizado **Evaluación basada en precio** mencionado en el decreto reglamentario ***2264/24 de la Ley 7021/22*** en su ***Art. N°75*** en el ***numeral 2 inciso 2.1.3***..." *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación; y el* ***inciso 2.1.4*** *..."Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

Seguidamente, se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjuntan como **ANEXO B**, copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por el Comité de Evaluación de Ofertas, que forma parte integral del presente ICEO. –

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación.	LCM S.A.	MEDICAL QUIMICA S.A.
1- Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2- Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	**CUMPLE**	**CUMPLE (DNCP)**
4- Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
5- Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**
6- Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	**CUMPLE**	**CUMPLE (DNCP)**
7- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	**CUMPLE**	**CUMPLE (DNCP)**
Documentos legales. Oferentes		
8.2. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	**CUMPLE (DNCP)**	**CUMPLE (DNCP)**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	**CUMPLE (DNCP)**	**CUMPLE (DNCP)**
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	**CUMPLE**	**CUMPLE (DNCP)**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**CUMPLE**	**CUMPLE (DNCP)**

Lic. Celia Coronel
Miembro C.E.O.
C.S.J.

Lic. César González
Miembro C.E.O.
C.S.J.

Lic. José Morínigo
Miembro C.E.O.
C.S.J.

Abg. Antonio Luis Fernández
Miembro C.E.O.
C.S.J.

4. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL ARTÍCULO 21° DE LA LEY N° 7021/2022 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 34° DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2264/2024

En virtud a lo establecido en el **Artículo 21° de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"** en concordancia con el **Art. 34° del Decreto Reglamentario N° 2264/2024,** se solicitó por **Nota CEO Nº 122 de fecha 26 de octubre de 2026** a la Sección de Recursos Humanos, la verificación en el registro del SINARH del Ministerio de Economía y Finanzas, a los propietarios, representantes legales, socios y/o accionistas de los oferentes que han calificado en la etapa de evaluación documental

Al respecto por nota **O.C y L N° 55 de fecha 26 de octubre 2026**, se informa que ninguno de los oferentes y sus propietarios o representantes legales mencionados figura con cargo activo a la fecha de la evaluación de la oferta, en los registros del SINARH del Ministerio de Economía y Finanzas.

5. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se adjunta como **ANEXO C** copia del Informe Técnico remitido por **Memorándum N° 06/2026 de fecha 29 de octubre de 2026** elaborado por el ámbito solicitante, requerido por **Nota CEO Nº 123 de fecha 27 de octubre de 2026**, el cual forma parte del presente ICEO y en el cual se indican que los oferentes han calificado en la evaluación técnica:

- **MEDICAL QUIMICA S.A.**, **CUMPLE**, con los requisitos de experiencia requerida, capacidad técnica y especificaciones técnicas exigidas por el PBC.

- **LCM S.A.**, **CUMPLE**, con los requisitos de experiencia requerida, capacidad técnica y especificaciones técnicas exigidas por el PBC.

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el presente Informe Técnico hace constar que las ofertas presentadas por los oferentes **CUMPLEN** con el objetivo de calificar la situación Técnica.

6. EVALUACIÓN FINANCIERA

Se adjunta como **ANEXO D**, copia del Informe Financiero remitido por **Memorándum de fecha 20 de octubre de 2026** elaborado por la Sección de Contabilidad, solicitado por **Nota CEO N° 123 de fecha 27 de octubre de 2026,** que forma parte del presente ICEO, en el cual se indica que las ofertas que han calificado en la evaluación financiera corresponden a los siguientes oferentes:

- **MEDICAL QUIMICA S.A.**, "*...con los promedios resultantes en los diferentes índices analizados: Ratio de Liquidez, Ratio de Endeudamiento, Ratio de Rentabilidad se encuentran dentro de los rangos referenciales.*
- **LCM S.A.**, **CUMPLE**, "*...con los promedios resultantes en los diferentes índices analizados: Ratio de Liquidez, Ratio de Endeudamiento, Ratio de Rentabilidad se encuentran dentro de los rangos referenciales.*

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el presente Informe Financiero/económico hace constar que las ofertas presentadas por los oferentes **CUMPLEN** con el objetivo de calificar la situación financiera.

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se adjunta como **ANEXO E** el Cuadro Comparativo de Ofertas. –

Lic. Celia Coronel
Miembro C.E.O.
C.S.J.

Lic. César González
Miembro C.E.O.
C.S.J.

Abg. Antonio Iris Fernández
Miembro C.E.O.
C.S.J.

Lic. José Morínigo
Miembro C.E.O.
C.S.J.

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS SIGUIENDO EL ORDEN DE MENOR A MAYOR

Se adjunta como **ANEXO F**, copia de planilla de aclaración de precios unitarios ofertados, solicitado al oferente **LCM S.A.** mediante **Nota CEO N° 125 de fecha 26 de octubre de 2026,** cuyo requerimiento fue remitido por el oferente vía correo electrónico en tiempo y forma, conforme a la resolución DNCP N° 454/24 Art. 4 *en el numeral 1 en contrataciones en general "...el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:* ***cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación...".***

El Comité de Evaluación de Ofertas procedió al análisis de los precios ofertados por los oferentes participantes, considerando que el presente procedimiento de contratación contempla la evaluación por ítem.

En tal sentido, se realizó el ordenamiento de los precios unitarios ofertados, de menor a mayor, conforme a las propuestas económicas presentadas por los oferentes, a fin de identificar la oferta de menor precio correspondiente a cada ítem.

ÍTEM N.º 1 – Parche/electrodo adhesivo para desfibrilador externo automático (DEA) MARCA NIHON KOHDEN- COTIZAR POR UNIDAD

Para el presente ítem, se constató que el oferente **LCM S.A.** presentó una oferta económica de **₲ 850.000 (guaraníes ochocientos cincuenta mil)** precio unitario, constituyéndose en la única oferta económica registrada para dicho ítem.

ÍTEM N.º 2 – SATUROMETRO - COTIZAR POR UNIDAD

Para el presente ítem, se registraron las siguientes ofertas económicas, ordenadas de menor a mayor:

LCM S.A. ₲ 150.000 (guaraníes ciento cincuenta mil).

MEDICAL QUIMICA S.A. ₲ 235.200 (guaraníes doscientos treinta y cinco mil doscientos).

En consecuencia, se identifica al oferente **LCM S.A.** como el que presentó el menor precio unitario para el ítem N.º 2.

ÍTEM N.º 3 – ESTETOSCOPIO + ESFIGMOMANÓMETRO PARA CONTROL DE PRESIÓN ARTERIAL

Para el presente ítem, se registraron las siguientes ofertas económicas, ordenadas de menor a mayor:

LCM S.A. ₲ 145.000 (guaraníes ciento cuarenta y cinco mil).

MEDICAL QUIMICA S.A. ₲ 200.000 (guaraníes doscientos mil).

En consecuencia, se identifica al oferente **LCM S.A.** como el que presentó el menor precio unitario para el ítem N.º 3.

ÍTEM N.º 4 – GUANTE DE PROCEDIMIENTO- COTIZAR POR CAJA DE 100 UNIDADES

Para el presente ítem, se constató que el oferente **MEDICAL QUIMICA S.A.** presentó una oferta económica de **₲ 525.000 (guaraníes quinientos veinticinco mil)** precio unitario, constituyéndose en la única oferta económica registrada para dicho ítem.

ÍTEM N.º 5 – MASCARA QUIRURJICA DESCARTABLE (TAPA BOCA) - COTIZAR POR PAQUETE

Se constató que no se registró ninguna cotización para el presente ítem.

Lic. Celia Coronel
Miembro C.E.O.
C.S.J.

Lic. César González
Miembro C.E.O.
C.S.J.

Lic. José Morínigo
Miembro C.E.O.
C.S.J.

Abg. Antonio Iris Fernández
Miembro C.E.O.
C.S.J.

ÍTEM N.º 6 – CURITAS-COTIZAR POR CAJA

Para el presente ítem, se constató que el oferente **MEDICAL QUIMICA S.A.** presentó una oferta económica de ₲ **28.500 (guaraníes veintiocho mil quinientos)** precio unitario, constituyéndose en la única oferta económica registrada para dicho ítem.

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos documentales, financieros y técnicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N°7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda en relación al *llamado* **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MATERIALES, INSTRUMENTALES PARA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL - SAN LORENZO – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM" ID 492.533,** *cuanto sigue:*

1. ADJUDICAR ÍTEM N.º 1 al oferente **LCM S.A. con RUC: 80011068-4**, ₲ 850.000 (guaraníes ochocientos cincuenta mil) precio unitario.

Mínimo: ₲ 3.469.000 (guaraníes tres millones cuatrocientos sesenta y nueve mil).
Máximo: ₲ 15.610.500 (guaraníes quince millones seiscientos diez mil quinientos).

2. ADJUDICAR ÍTEM N.º 2 al oferente **LCM S.A. con RUC: 80011068-4**, ₲. 150.000 (guaraníes ciento cincuenta mil) precio unitario.

Mínimo: ₲ 492.892 (guaraníes cuatrocientos noventa y dos mil ochocientos noventa y dos).
Máximo: ₲ 1.232.230 (guaraníes un millón doscientos treinta y dos mil doscientos treinta).

3. ADJUDICAR ÍTEM N.º 3 al oferente **LCM S.A. con RUC: 80011068-4**, ₲ 145.000 (guaraníes ciento cuarenta y cinco mil) precio unitario.

Mínimo: ₲ 401.410 (guaraníes cuatrocientos un mil cuatrocientos diez).
Máximo: ₲ ₲ 1.003.525 (guaraníes un millón tres mil quinientos veinticinco).

4. ADJUDICAR ÍTEM N. º 4 al oferente **MEDICAL QUIMICA S.A. con RUC: 80088784-0**, ₲ 525.000 (guaraníes quinientos veinticinco mil) precio unitario.

Mínimo: ₲ 534.167 (guaraníes quinientos treinta y cuatro mil ciento sesenta y siete).
Máximo: ₲ 1.602.501 (guaraníes un millón seiscientos dos mil quinientos uno).

5. DECLARAR DESIERTO ÍTEM N.º 5, por no haberse registrado ofertas económicas para el mismo.

6. ADJUDICAR ÍTEM N. º 6 al oferente **MEDICAL QUIMICA S.A. con RUC: 80088784-0**, ₲ 28.500 (guaraníes veintiocho mil quinientos) precio unitario.

Mínimo: ₲ 131.680 (guaraníes ciento treinta y un mil seiscientos ochenta).
Máximo: ₲ 237.024 (guaraníes doscientos treinta y siete mil veinticuatro).

Lic. Celia Coronel
Miembro C.E.O.
C.S.J.

Lic. César González
Miembro C.E.O.
C.S.J.

Abg. Antonio Iris Fernández
Miembro C.E.O.
C.S.J.

Lic. José Morínigo
Miembro C.E.O.
C.S.J.

ANEXO A

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	492533				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MATERIALES, INSTRUMENTALES PARA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL - SAN LORENZO – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM				
ENTIDAD CONVOCANTE	Corte Suprema de Justicia / Circunscripción Judicial del Dpto. Central				
FECHA DE APERTURA	23-Octubre-2026	HORA APERTURA	08:45	HORA FIN	08:54
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	1ER. PISO OFICINA DE LA UOC - PALACIO DE JUSTICIA DE SAN LORENZO				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	C.P Fátima Giménez.				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. Carmen Escobar. Lic. Norma Giménez.				

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80011068-4	LCM SOCIEDAD ANÓNIMA	licitaciones@lcm.com.py
2	80088784-0	MEDICAL QUIMICA S.A	licita@medicalquimica.com.py

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Lic. Norma Giménez
Técnico - S.U.O.C.
Circunscripción Judicial Dpto. Central

C.P Fátima Giménez
Jefa de Sección - S.U.O.C.
Circunscripción Judicial Dpto. Central

23/10/2026 08:54:08

Lic. Carmen Escobar
Control y Seguimiento
Departamento Central

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
LCM SOCIEDAD ANÓNIMA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 9.125.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 40.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 23/10/2026 a 31/05/2027, 220 días
MEDICAL QUIMICA S.A	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 4.007.500 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscripto	Fecha Inscripcion	Fecha Aprobacion
LCM SOCIEDAD ANÓNIMA	73	1900708	NO	Registro Proveedor	2024-05-24 09:49:16	2024-06-03 09:33:19
MEDICAL QUIMICA S.A	12	1900180	NO	Registro Proveedor	2024-07-16 13:47:33	2024-07-17 11:03:19

No hubo observaciones de oferentes.

4. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante, oferentes y/o terceros:

No hubo observaciones de terceros.

5. Ofertas No Abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

6. Ofertas de Oferentes No registrados:

Seguidamente, se deja constancia que- en atención a lo establecido en las normas vigentes- ninguna oferta proveniente de proveedores no registrados en el Registro de Proveedores, fue recibida.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:54 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Norma Giménez
Técnico - S.U.O.C.
Circunscripción Judicial Dpto. Central

C.P. Fátima Giménez
Jefa de Sección - S.U.O.C.
Circunscripción Judicial Dpto. Central

23/10/2026 08:54:08

L. Carmen Escobar
Control y Seguimiento
Departamento Central

ANEXO B

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

INFORME DOCUMENTAL

LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MATERIALES, INSTRUMENTALES PARA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL - SAN LORENZO – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM" ID 492.533.-

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación.	LCM S.A.	MEDICAL QUIMICA S.A.
1- Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE	CUMPLE
2- Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE	CUMPLE
3- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE (DNCP)
4- Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE	CUMPLE
5- Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	NO PRESENTA	NO PRESENTA
6- Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE (DNCP)
7- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE (DNCP)
Documentos legales. Oferentes		
8.1. Personas Físicas.	[redacted]	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)		
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)		
8.2. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE (DNCP)	CUMPLE (DNCP)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE (DNCP)	CUMPLE (DNCP)
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE	CUMPLE (DNCP)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE (DNCP)
8.3. Oferentes en Consorcio en formación.		
Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio, en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. (*)	[redacted]	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio en formación y que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención para consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por escritura pública, o Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por acuerdo privado. Cada integrante del consorcio que sea persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes. (Personas Físicas) y, las personas jurídicas domiciliadas en Paraguay deberán presentar los documentos requeridos para Oferentes (Personas Jurídicas).		
Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) (*).		
8.4. Oferentes en Consorcios constituidos o formalizados.		
Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio. (*)	[redacted]	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio. Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).		

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta de firma en documentos formales no será un motivo de descalificación, salvo que expresamente se disponga la exigencia de la firma del oferente, en cuyo caso la omisión o disconformidad deberá analizarse conforme a los Artículos 77, 78 y 80 del Decreto 2264/24.

Lic. Celia Coronel
Miembro C.E.O.
C.S.J.

Lic. César González
Miembro C.E.O.
C.S.J.

Lic. José Morínigo
Miembro C.E.O.
C.S.J.

Abg. Antonio Iris Fernández
Miembro C.E.O.
C.S.J.

ANEXO C

MEMORANDUM N°06/2026

San Lorenzo, 29 de octubre de 2026

Señora
Lic. Celia Coronel
Comité de Evaluación de Ofertas
Circunscripción Judicial de Central.

Me dirijo a Ud., en el marco del llamado **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MATERIALES, INSTRUMENTALES PARA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL - SAN LORENZO – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM" ID 492.533,** a fin de remitir adjunto el informe técnico elaborado, para su consideración en el proceso de evaluación de las ofertas.

Sin nada más que agregar me despido de Ud., atentamente.

Lic. Myrian Vázquez
SERVICIOS MEDICOS – RECURSOS HUMANOS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CENTRAL

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CENTRAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

MARÍA ELENA RAYAS
Encargada Administrativa
Comité de Evaluación de Ofertas
29 OCT 2026

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

INFORME TÉCNICO

LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MATERIALES, INSTRUMENTALES PARA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL - SAN LORENZO – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM" ID 492.533.-

	LCM S.A.	MEDICAL QUIMICA S.A.
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia:		
1. Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE (DNCP)	CUMPLE (DNCP)
2. Copias de Facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, con sus respectivas constancia o certificado de buen desempeño o acta de recepción final.	CUMPLE	CUMPLE
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica		
a) Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), que acredite la habilitación para fabricar, importar, distribuir y/o comercializar dispositivos médicos, según corresponda a los bienes ofertados.	CUMPLE	CUMPLE
b) En caso de que el oferente no sea fabricante de los bienes ofertados, deberá presentar, cuando corresponda, la documentación sanitaria vigente correspondiente al fabricante, importador, representante o distribuidor, de acuerdo con la naturaleza y procedencia de los productos ofertados.	N/A	N/A
c) Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o Buenas Prácticas de Almacenamiento y Distribución, vigente, expedido por DINAVISA, cuando corresponda de acuerdo con la naturaleza, origen y modalidad de comercialización de los bienes ofertados.	CUMPLE	CUMPLE
d) Para los **ítems 1 y 2** se requiere autorización del fabricante, representante o distribuidor autorizado, que permita acreditar la procedencia y/o comercialización de los bienes ofertados.	CUMPLE	NO CUMPLE
e) Planilla de Datos Garantizados, debidamente completada, correspondiente a los ítems ofertados, en la cual se deberá acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE	CUMPLE
f) Catálogos, fichas técnicas, folletos o documentación técnica del fabricante, correspondientes a los bienes ofertados, que permitan verificar objetivamente el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.	CUMPLE	CUMPLE
g) Para el **ítem 1** Parche/electrodo adhesivo para desfibrilador externo automático (DEA), el oferente deberá presentar documentación técnica del fabricante que permita acreditar la compatibilidad del producto ofertado con el desfibrilador Nihon Kohden Cardiolife AED-3100, conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas.	CUMPLE	-
h) Declaración Jurada de capacidad de suministro, mediante la cual el oferente manifieste que cuenta con la capacidad suficiente para suministrar los bienes adjudicados, en las cantidades, condiciones y plazos establecidos en el presente procedimiento de contratación.	CUMPLE	CUMPLE

Psicóloga
Apoyar RRHH Centro

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CENTRAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

MARÍA ELENA ZAYAS
Encargada Administrativa
Comité de Evaluación de Ofertas
29 OCT 2026

ANEXO D

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial Dpto. Central

CAPACIDAD FINANCIERA

EMPRESA: LCM S.A.

Compromiso con la gente

RATIO		2023		2024		2025	
LIQUIDEZ AC/PC	ACTIVO CTE.	45.744.284.630	4,58	55.416.858.077	3,48	104.872.627.226	2,24
	PASICO CTE.	9.980.157.122		15.940.879.571		46.879.219.767	
ENDEUDAMIENTO PT/AT	PASIVO TOTAL	15.303.826.136	0,27	18.431.162.246	0,28	48.640.854.392	0,41
	ACTIVO TOTAL	56.547.656.947		66.731.002.612		118.958.785.960	
RENTABILIDAD /C	RESULTADO EJ.	12.403.285.980	0,48	13.112.070.535	0,41	32.016.202.054	0,92
	CAPITAL	25.846.538.026		32.193.763.026		34.652.119.182	

RATIO	2023	2024	2025	PROMEDIO
LIQUIDEZ	4,58	3,48	2,24	**3,43**
ENDEUDAMIENTO	0,27	0,28	0,41	**0,32**
RENTABILIDAD	0,48	0,41	0,92	**0,60**

CUMPLE/NO CUMPLE	CRITERIO
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2023 - 2024 - 2025)	CUMPLE
Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2023 - 2024 - 2025)	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2023 - 2024 - 2025)	CUMPLE

En vista a los analisis realizados se comprueba que cumple satisfactoriamente con los requisitos exigidos y establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Fernando Acuña
Contabilidad
Circunscripción Judicial Central

PODER JUDICIAL
CONTABILIDAD
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CENTRAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial Dpto. Central

CAPACIDAD FINANCIERA

EMPRESA: MEDICAL QUÍMICA S.A.

Compromiso con la gente

RATIO		2023		2024		2025	
LIQUIDEZ AC/PC	ACTIVO CTE.	5.340.507.456	2,97	7.011.366.660	1,72	7.071.924.995	1,82
	PASICO CTE.	1.798.386.147		4.066.494.382		3.879.923.591	
ENDEUDAMIENTO PT/AT	PASIVO TOTAL	2.767.904.923	0,25	4.066.494.382	0,54	4.091.640.433	0,51
	ACTIVO TOTAL	11.023.153.856		7.533.293.256		8.021.903.125	
RENTABILIDAD /C	RESULTADO EJ.	1.044.534.667	1,04	1.001.839.688	1,00	927.746.898	0,33
	CAPITAL	1.000.000.000		1.000.000.000		2.800.000.000	

RATIO	2023	2024	2025	PROMEDIO
LIQUIDEZ	2,97	1,72	1,82	**2,17**
ENDEUDAMIENTO	0,25	0,54	0,51	**0,43**
RENTABILIDAD	1,04	1,00	0,33	**0,79**

CUMPLE/NO CUMPLE	CRITERIO
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2023 - 2024 - 2025)	CUMPLE
Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2023 - 2024 - 2025)	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2023 - 2024 - 2025)	CUMPLE

En vista a los analisis realizados se comprueba que cumple satisfactoriamente con los requisitos exigidos y establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Fernando Acuña
Contabilidad
Circunscripción Judicial Central

PODER JUDICIAL
CONTABILIDAD
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CENTRAL

ANEXO E

Licitación: 492533 - ADQUISICION DE INSUMOS, MATERIALES, INSTRUMENTALES PARA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL - SAN LORENZO – CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM

								LCM S.A.				MEDICAL QUIMICA S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Precio Referencial Unitario	tipo de Contrato	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	Variación % respecto al PRF / PU IVA INCL.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	Variación % respecto al PRF / PU IVA INCL.
1	42181708-001	Parche/electrodo adhesivo para desfibrilador externo automático (DEA) MARCA NIHON KOHDEN-COTIZAR POR UNIDAD	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1.734.500	Por Cantidad	mínimo: 2 máximo: 9	-	850.000	7.650.000	marca: NIHON KOHDEN fabricante: NIHON KOHDEN CORPORATION procedencia: JAPON nro_certificado_origen_nacional:	-50,99%	0	0	marca: fabricante: procedencia: nro_certificado_origen_nacional:	
2	42181716-003	SATUROMETRO - COTIZAR POR UNIDAD	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	246.446	Por Cantidad	mínimo: 2 máximo: 5	-	150.000	750.000	marca: JIANGSU KONSUNG fabricante: JIANGSU KONSUNG BIO-MEDICAL SCIENCE AND TECHNOLOGY CO,. LTD procedencia: nro_certificado_origen_nacional:	-39,13%	235.200	1.176.000	marca: SILDEMAR fabricante: SILDEMAR procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: no aplica	-4,56%
3	42301506-001	ESTETOSCOPIO + ESFIGMOMANÓMETRO PARA CONTROL DE PRESIÓN ARTERIAL	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	200.705	Por Cantidad	mínimo: 2 máximo: 5	-	145.000	725.000	marca: AKHYAR SURGICAL PROFESSIONALS (ASP) fabricante: AKHYAR SURGICAL PROFESSIONAL procedencia: PAKISTAN nro_certificado_origen_nacional:	-27,75%	200.000	1.000.000	marca: ASPEN fabricante: ASPEN procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: no aplica	-0,35%
4	42132205-001	GUANTE DE PROCEDIMIENTO- COTIZAR POR CAJA DE 100 UNIDADES	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	534.167	Por Cantidad	mínimo: 1 máximo: 3	-	0	0	marca: fabricante: procedencia: nro_certificado_origen_nacional:		525.000	1.575.000	marca: EUROMIX fabricante: EUROMIX procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: no aplica	-1,72%
5	46182001-9997	MASCARA QUIRURJICA DESCARTABLE (TAPA BOCA) - COTIZAR POR PAQUETE	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	34.286	Por Cantidad	mínimo: 5 máximo: 9	-	0	0	marca: fabricante: procedencia: nro_certificado_origen_nacional:		0	0	marca: fabricante: procedencia: nro_certificado_origen_nacional:	
6	42311708-002	CURITAS-COTIZAR POR CAJA	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	26.336	Por Cantidad	mínimo: 5 máximo: 9	-	0	0	marca: fabricante: procedencia: nro_certificado_origen_nacional:		28.500	256.500	marca: BANDAID fabricante: BANDAID procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: no aplica	8,22%

Total General Calculado:	9.125.000

Total General Calculado:	4.007.500,00

Lic. Celia Coronel
Miembro C.E.O.
C.S.J.

Lic. César González
Miembro C.E.O.
C.S.J.

Lic. José Morínigo
Miembro C.E.O.
C.S.J.

Abg. Antonio Iris Fernández
Miembro C.E.O.
C.S.J.

ANEXO F

LCM
LA CASA DEL MÉDICO
JUNTOS DESDE 1984

SGS

RUC- 80011068-4
licitaciones@lcm.com.py

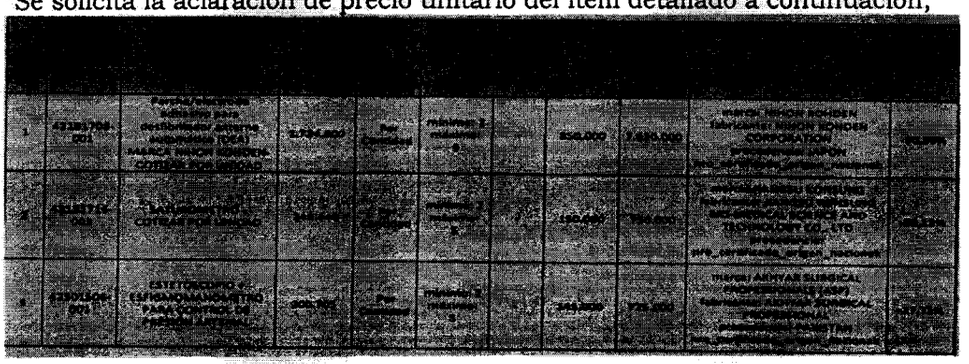
Asunción, 27 de octubre de 2026

SEÑORES
Circunscripción Judicial del Dpto. Central
Corte Suprema de Justicia
PRESENTE

Ref.: Nota CEO N° 125/2026. LMNC "ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MATERIALES, INSTRUMENTALES PARA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL - SAN LORENZO – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM"

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes en el marco de la referencia, y en la oportunidad en respuesta al mail recibido en fecha lunes, 26 de octubre del 2026, siendo las 11:32 hs., para responder en tiempo y forma cuanto sigue;

"Se solicita la aclaración de precio unitario del ítem detallado a continuación;



Respuesta: A continuación el desglose de precios solicitado;

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO	IVA	COSTO OPERATIVO	GASTOS FINANCIEROS	GASTOS ADMINISTRATIVOS	RETENCION LEY 7021/22	UTILIDAD
1	Parche/electrodo adhesivo para desfibrilador externo automático (DEA) MARCA NIHON KOHDEN COTIZAR POR UNIDAD	850.000	85.000	442.000	127.500	68.000	25.500	102.000
2	SATUROMETRO - COTIZAR POR UNIDAD	150.000	15.000	78.000	22.500	12.000	4.500	18.000
3	ESTETOSCOPIO + ESFIGMOMANÓMETRO PARA CONTROL DE PRESIÓN ARTERIAL	145.000	14.500	68.150	29.000	11.600	4.350	17.400

Agradecemos la oportunidad y nos ponemos a disposición para cualquier otro pedido de aclaración.

Atentamente,

LCM
LCM Sociedad Anónima
Lic. Daniel Samaniego
Gerente de Licitaciones

DANIEL M. SAMANIEGO V.
GERENTE DE LICITACIONES